

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2017-MDJM

Jesús María, 5 de mayo de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Jesús María, en Sesión Ordinaria N° 10 de la fecha, y;

VISTO: El Acta N° 001-2017 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María; con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta y con dispensa del pase a Comisiones de Regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo una política de esta gestión municipal reconocer a vecinos y peruanos destacados en diversos campos; en esta oportunidad es importante reconocer la distinguida trayectoria del doctor Tito Acedo Zapata, connotado médico psiquiatra a nivel mundial, quien además es Presidente de Salón Perú;

Que, dicha organización fue fundada en Barcelona en el año 2005 por el doctor Tito Acedo Zapata e inició sus actividades como una feria de promoción del Perú en Europa, siendo en la actualidad uno de los eventos culturales y empresariales más importantes del Perú en el mundo;

Que, dicha labor de promoción de nuestra identidad nacional a cargo del doctor Tito Acedo Zapata ha servido para difundir en el mercado europeo nuestro potencial en sectores como el textil, artesanal, gastronómico, entre otros; así como la diversidad cultural con la que cuenta el Perú;

Que, en ese orden de ideas resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecere y reconozca al doctor Tito Acedo Zapata por sus logros personales y profesionales y además por su destacada labor en la difusión de nuestra identidad nacional; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVO BIEN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2017-MDJM

Jesús María, 5 de mayo de 2017



ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA al Doctor TITO ACEDO ZAPATA por su destacada labor de promoción del Perú en el extranjero, tanto en el ámbito empresarial como cultural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE